

Foro de Socialización del Plan de Acción 2021 - Ministerio del Deporte

miércoles, 16 de diciembre de 2020

El Ministerio del Deporte pone a disposición del sector deporte y de la ciudadanía en general, el proyecto de Plan de Acción para la vigencia 2021.

Los invitamos a consultar el documento y efectuar sus comentarios, sugerencias y/o inquietudes sobre éste.

[Plan de Acción institucional 2021](#)

Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2020

Plazo para participar en el foro: hasta las 23:59 hrs del 01 de enero de 2021.

Encargado: Oficina de Planeación

Comentar

1 comentarios

Anónimo 2020-12-21 08:07:23

Buenos días, felicitarlos por su trabajo en la elaboración del plan de acción muy completo, le agregaría el tener en cuenta los deportes electrónicos, la creación de la liga colombiana de EASPORT. El deporte del futuro.

Comentar Ver 1 Comentarios

Luz Marina hincapie 2020-12-21 09:57:49

Muy buenos días felicitar al Ministerio por la gran labor que se está realizando en todo el deporte nacional. Creo que me gustaría que enfocaran más en el proceso de las escuelas deportivas para todos. Los indicadores muestran cantidad escuelas y números de deportistas. Pero creo que deben bajar a territorio realizando una trazabilidad de la información... Todos sabemos que existen escuelas municipales y clubes, pero no se tiene una base de datos de estos chicos. Un seguimiento como tal no se observa. Si queremos tener resultados a largo tiempo debemos mirar y darles la importancia a nuestros chicos. Muchas gracias

RESPUESTAS

Anónimo 2020-12-21 08:07:23

Buenos días, felicitarlos por su trabajo en la elaboración del plan de acción muy completo, le agregaría el tener en cuenta los deportes electrónicos, la creación de la liga colombiana de EASPORT. El deporte del futuro.

R/ Desde el Ministerio del Deporte, agradecemos su participación en el Foro de Socialización del Plan de Acción 2021, el cual es un espacio para conocer de primera mano las necesidades de la ciudadanía en el país y sus aportes son de gran ayuda para el cumplimiento de la misión y los objetivos del Ministerio del deporte.

En lo que tiene que ver con el tema de los deportes electrónicos, el Ministerio del Deporte se reglamentará y regularán los deportes electrónicos, actividades de juego y recreación virtual "E-

sport", dentro del proyecto de reforma a la ley 181 de 1995, el cual será presentado al Congreso de la Republica para su estudio y aprobación, durante la presente vigencia.

Agradecemos de antemano su participación.

Luz Marina hincapié 2020-12-21 09:57:49

Muy buenos días felicitar al Ministerio por la gran labor que se está realizando en todo el deporte nacional. Creo que me gustaría que enfocaran más en el proceso de las escuelas deportivas para todos. Los indicadores muestran cantidad escuelas y números de deportistas. Pero creo que deben bajar a territorio realizando una trazabilidad de la información... Todos sabemos que existen escuelas municipales y clubes, pero no se tiene una base de datos de estos chicos. Un seguimiento como tal no se observa. Si queremos tener resultados a largo tiempo debemos mirar y darles la importancia a nuestros chicos. Muchas gracias

R/ Desde el Ministerio del Deporte, agradecemos su participación en el Foro de Socialización del Plan de Acción 2021, el cual es un espacio para conocer de primera mano las necesidades de la ciudadanía en el país y sus aportes, que nos serán de gran ayuda para el cumplimiento de la misión y los objetivos del Ministerio del Deporte.

En el tema de las escuelas de formación deportiva el Ministerio se encuentra revisando el funcionamiento de estas y teniendo en cuenta las competencias que nos asisten, la entidad dentro de su proyecto de reforma de la ley 181 de 1995, se esta considerando implementar un sistema único de información del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro del cual podríamos contar con la información de los niños y niñas que hacen parte de estas instituciones. El proyecto de reforma será presentado al Congreso de la Republica para su estudio y aprobación, durante la presente vigencia.

Agradecemos de antemano su participación.